

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0992371/14**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 14 de mayo de 2015, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "EVOLUCIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PLATAFORMAS Y HERRRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- SOFTWARE GRUPO V, SL.- La documentación es correcta

Plica 2.- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL SA (COTESA).- Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquélla o aquéllas a las que se refieren las certificaciones aportadas, o en caso de tener que tributar en otra Administración, declaración de estar al corriente en su cumplimiento

La Mesa de Contratación acuerda que el licitador cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plica 2), deberá subsanarlo en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

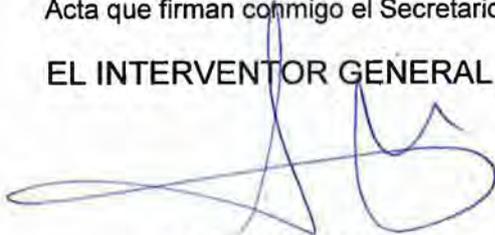
La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a la empresa para que subsane la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresa cuya documentación es correcta (plica 1) se le declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las 11 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

